



Expediente: 437/14-I2

Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN FERIA

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 31/01/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20324124064 - HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO

20230560812 - M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO

90000000000 - CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO

90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA

20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR

27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en FERIA

ACTUACIONES N°: 437/14-I2



H20742801644

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE N° 437/14-I2.-

En 30 de enero de 2026 informo a V.E, que habiendo concluido el tramite del presente incidente por ante esta Excma. Camara Laboral en FERIA, remito al Juzgado en FERIA de Primera Instancia del Centro Judicial Concepcion.-

Actuación firmada en fecha 30/01/2026

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Ernesto Tomas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20175263102

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.